REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 29 DEL DÍA 23 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	**Analizar las necesidades de contratación para el proyecto SGPS 10404-2023 de la línea programática 68 – fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos para la prestación de los servicios ofrecidos al sector empresarial de SENNOVA para la vigencia 2023.** **Revisar el presupuesto asignado vigencia 2023 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2022 de apoyos administrativos**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Rocío Yamileth Aux	29.505.174	X			Subdirección de Centro	raux@sena.edu.co		N/A	
2	Maria Del Rosario Herrera Isaac	29.678.865	X			Coordinador Administrativo	mherrerai@sena.edu.co		N/A	
3	Constanza Montalvo Rodriguez	29.674.782	X			Dinamizador SENNOVA	cmontalvor@sena.edu.co		N/A	
4	Ferley Herrera	16276580	X			Instructor – Líder de proyecto 10548	fherreram@sena.edu.co		N/A	
5	Edwin Cabal	16283016		X		Instructor – ejecutor proyecto 10548	ecaball@sena.edu.co		N/A	
6	Paul Díaz	94.448.254	X			Instructor SENNOVA ejecutor proyecto 10548	padiazs@sena.edu.co		N/A	
7	Nayibe Gutiérrez	67032374		X		Instructor ejecutor proyecto 11299	nagupet@misena.edu.co		N/A	
8	Andrea Potes	66782137	X			Coordinadora Académica – líder proyecto 11299	apotesr@sena.edu.co		N/A	
9	Marco Tulio Vélez	94500269	X			Instructor líder proyecto 11012	mtvelez@sena.edu.co		N/A	
10	John Harold García	14695166	X			Instructor ejecutor proyecto 11012	jhgarciar@sena.edu.co		N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

No. 700- Abril 11- 2023

ACTA No. 31		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: necesidades de contratación para ejecución de los proyectos SENNOVA SGPS 10548, SGPS 1102 y SGPS 11299 para la vigencia 2023.		
CIUDAD Y FECHA: PALMIRA, 22 DE MARZO DE 2023	**HORA INICIO:** 08:00 AM	**HORA FIN:** 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL	**REGIONAL VALLE/ CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Registro de asistencia
2. Identificación del presupuesto asignado para contratación de servicios personales para los proyectos SENNOVA SGPS 10548, SGPS 1102 y SGPS 11299 de 2023
3. Definir las Necesidades de contratación para cada proyecto

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Analizar las necesidades de contratación para cada proyecto SENNOVA para la vigencia 2023, según presupuesto asignado e impartir lineamientos para el inicio de la contratación de servicios personales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector de Centro De Biotecnología Industrial, juntamente con la Coordinadora Administrativa y la dinamizadora SENNOVA, analizan las necesidades de contratación, de cada proyecto teniendo en cuenta:

a) Objetivos, actividades, productos y resultados esperados de cada proyecto.
b) El plan tecnológico del Centro de Biotecnología Industrial.
c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA — POA y el Plan de Acción para la vigencia 2023.
d) Las orientaciones para la contratación de roles SENNOVA 2023.
e) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida realizado por el ordenador del gasto.
f) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.
g) Identificación de inexistencia de personal de planta
h) Distribución de presupuesto asignado para la vigencia 2023 de acuerdo con la CPE No. 01-9-2023-005453 - FEB. 10- DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL.

PRESUPUESTO ASIGNADO

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	# DE CONTRATOS	VALOR HONORARIO MENSUAL POR UN CONTRATO	DURACIÓN (MESES)	TOTAL ANUAL	OBSERVACIÓN

INVESTIGADOR EXPERTO	1	$6.970.000	1,8	$12.546.000	Este(a) adición aplica para el proyecto 10548 con la siguiente observación: Tener en cuenta la guía de Orientaciones para la contratación de roles sennova 2023 enviada por la dirección de formación profesional a los centros de Formación
INVESTIGADOR EXPERTO	1	$ 2.735.725	10,5	$ 28.725.113	Este(a) adición aplica para el proyecto 10548 con la siguiente observación: Tener en cuenta la guía de Orientaciones para la contratación de roles sennova 2023 enviada por la dirección de formación profesional a los centros de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	# DE CONTRATOS	VALOR HONORARIO MENSUAL POR UN CONTRATO	DURACIÓN (MESES)	TOTAL ANUAL	OBSERVACIÓN
INVESTIGADOR JUNIOR	1	$ 2.050.000	10,5	$ 21.525.000	Este(a) adición aplica para el proyecto 10548 con la siguiente observación: Tener en cuenta la guía de Orientaciones para la contratación de roles sennova 2023 enviada por la dirección de formación profesional a los centros de Formación
INVESTIGADOR JUNIOR	1	$ 2.050.000	9,0	$ 18.450.000	Este(a) adición aplica para el proyecto 11012 con la siguiente observación: Tener en cuenta la guía de Orientaciones para la contratación de roles sennova 2023 enviada por la dirección de formación profesional a los centros de Formación

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	# DE CONTRATOS	VALOR HONORARIO MENSUAL POR UN CONTRATO	DURACIÓN (MESES)	TOTAL, ANUAL	OBSERVACIÓN
INVESTIGADOR JUNIOR	1	$ 2.050.000	10,0	$ 20.500.000	Este(a) adición aplica para el proyecto 11299 con la siguiente observación: Tener en cuenta la guía de Orientaciones para la contratación de roles sennova 2023 enviada por la dirección de formación profesional a los centros de Formación

Considerando que el presupuesto inicial se había solicitado para contratos de febrero a diciembre, pero el recurso llegó al Centro a mediados de febrero, se deben ajustar en algunos casos el tiempo de duración de los contratos, quedando de la siguiente manera

PERFILES POR VINCULAR

Descripción de la contratación según resolución	Proyecto	Perfil aprobado en el proyecto	Valor honorario mensual por contrato	Fecha de inicio	Fecha de fin	Valor total del contrato
INVESTIGADOR EXPERTO - PhD	10548	Ingeniero Mecánico con Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Materiales.	$ 6.970.000	9/05/2023	30/06/2023	$12.546.000
INVESTIGADOR EXPERTO - Tecnólogo	10548	Tecnólogo en el área de actividad física y deporte	$ 2.735.725	12/04/2023	30/12/2023	$ 25.989.388

		con experiencia en investigación				
INVESTIGADOR JUNIOR - Tecnólogo	10548	Tecnólogo en el área de actividad física y deporte con experiencia comprobada en fisioterapia y planificación de planes de entrenamiento.	$ 2.050.000	12/04/2023	30/12/2023	$ 19.475.000
INVESTIGADOR JUNIOR - Tecnólogo	11012	Tecnólogo en Desarrollo de software o Electrónica e instrumentación o Electricidad industriales o afines.	$ 2.050.000	12/04/2023	30/12/2023	$ 18.450.000
INVESTIGADOR JUNIOR - Tecnólogo	11299	Tecnólogo en sistemas integrados de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional	$ 2.050.000	12/04/2023	30/12/2023	$ 19.475.000

CONCLUSIONES

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General, las orientaciones de contratación de roles SENNOVA y las necesidades del Centro de Formación, para la vinculación de personal para el desarrollo de los proyectos SENNOVA de la vigencia 2023.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General, las orientaciones de contratación de roles SENNOVA y las necesidades del Centro de Formación, para la vinculación de personal para el desarrollo de los proyectos SENNOVA de la vigencia 2023.	Subdirectora Dinamizadora SENNOVA Áreas de contratación de servicios personales	Marzo, abril 2023

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL- Regional Valle
Descripción breve de la solicitud:	Investigador Junior nivel Tecnólogo 2
Tipo de formación o programa:	*Tecnólogo*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte.($17.698.333)*
CDP:	*4923 del 14 de marzo de 2023*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

ROCIO YAMILETH AUX LUNA

SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	*Prestar los servicios personales como investigador junior nivel tecnólogo para el desarrollo de actividades de investigación del proyecto SENNOVA SGPS-10548-2023*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Tecnólogo en el área de actividad física y deporte con experiencia comprobada en fisioterapia y planificación de planes de entrenamiento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*6 meses de experiencia relacionada*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. ($17.698.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de ABRIL por UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte.($1.298.333). b) (8) pagos iguales por los meses de MAYO a DICIEMBRE de 2023, por valor de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/Cte.($2.050.000) cada uno.*
PLAZO:	hasta el *30 de diciembre de 2023.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*la ciudad de Palmira*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de Dinamizador SENNOVA o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina*
ORDENADOR DEL PAGO:	***Rocio Yamileth Aux Luna**, Subdirector de Centro*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Formación Profesional Integral del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público de la orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral,

para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, lo promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El Decreto 249 del 28 de enero de 2004, artículo 27, numeral 28°, señala como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro"

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las trasversales, específicas y de emprendimiento en los “programas de formación profesional integral" y de acuerdo a los lineamientos están estipulados en las circulares 3-2021-00160 y 209 de 2021 así como en la normatividad vigente que regula la contracción estatal y la ley de garantías.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que el Centro De Biotecnología Industrial - CBI, requiere apoyo en las actividades descritas en las obligaciones específicas del presente estudio previo.

El CBI, con corte al 31 de diciembre de 2022, reporta en la planta de personal 75 funcionarios de

los cuales **46 (61%)** registran actividad laboral como instructores, 1 Trabajador oficial y 28 **(29%)** desarrollan actividades administrativas distribuidos en las siguientes áreas:

ÁREA	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS
Bienestar y Liderazgo al aprendiz	0
Contrato de aprendizaje	1
Coordinación misional	1
Diseño y producción curricular	0
Emprendimiento	1
Evaluación y Certificación por Competencias Laborales	1
Agencia Pública de Empleo	1
Formación profesional	0
Gestión de Talento Humano	0
Gestión Educativa	1
Gestión Instancias de Concertación	1
Presupuesto	0
Programa de bilingüismo	1
Registro calificado	1
Secretaria de centro	0
Seguimiento etapa productiva	0
Subdirección	1
TOTAL	**10**

Así las cosas, se requiere la contratación de personal debido a que tan solo el 28% de la planta entre profesionales y personal de apoyo se dedica a las funciones administrativas para garantizar el desarrollo de la formación profesional integral y la misionalidad del centro de formación con la imposición de altas cargas de volúmenes trabajo que dificultan y entorpecen el normal funcionamiento de la entidad

Se identifica inexistencia de personal suficiente para atender los compromisos del Plan estratégico de la Entidad, Plan de Acción y metas institucionales para la anualidad 2023, identificando necesidades en materia de apoyos a la gestión de las diferentes acciones administrativas que repercutan en la atención y avance de la carga laboral suscrita por los funcionarios de planta.

Conforme esteblece el POA 2023 el Centro de Biotecnología Industrial no cuenta con personal suficiente dentro de la estructura de la planta de personal como Investigador Junior nivel Tecnólogo 2 en acatamiento de los Lineamientos para lo operación de los proyectos y programas de la Agencia Pública de Empleo vigencia 2023 orientados mediante la circular 3-2023-000005 17/01/2023 9:23:18 a. m. para el cumplimiento de los fines misionales, metas y objetivos de los programas de la Dirección de Empleo y Trabajocon las políticas institucionales para desarrollar actividades como El Centro de Biotecnología Industrial mediante comunicación CPE No. 01-9-2023-005453 - FEB. 10- DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL, recibió recursos para la ejecución del proyecto de innovación 10548 con la siguiente observación: Recursos con uso exclusivo para el desarrollo del proyecto formulado y aprobado con ID: 10548. Nota legal: Este recurso es exclusivamente para la contratación de roles SENNOVA aprobados en cada proyecto. No se permite su uso para otro tipo de gastos dentro del mismo concepto. Revisar la Guía de orientaciones de roles SENNOVA 2023 SPI=1. SPI:1
Según la guía de orientaciones de roles SENNOVA y de acuerdo a lo solicitado y aprobado en el proyecto, se requiere la contratación del rol Investigador Junior nivel tecnólogo para el desarrollo de actividades propuestas en el proyecto que den alcance a los objetivos planteados. entre otras actividades que aporten al cumplimiento de los objetivos y metas misionales de la institución identificadas en los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo.

Se requiere dentro del Plan Operativo 2023 la contratación los servicios personales temporales para realizar la gestión correspondiente en el proceso de ejecución de la formación profesional integral y para ello en el Centro De Biotecnología Industrial - CBI surge la necesidad de contratar una (1) persona idónea y suficiente para Prestar los servicios personales como investigador junior nivel tecnólogo para el desarrollo de actividades de investigación del proyecto SENNOVA SGPS-10548-2023.

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de una (1) persona con las calidades y especialidades para desempeñar las actividades requeridas durante 8,63.

Teniendo en cuenta la duración de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA durante la vigencia 2023, el Comité de Dirección de la entidad en reunión realizada el 11 de enero de 2023 ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, qué señala:

“En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la Dirección General. Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.

”Por lo anterior, tal como lo señala la misma Circular: “cada Dirección, Oficina, Regional o Centro debe realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para suscribir solamente los que sean estrictamente indispensables según sus necesidades y por el tiempo necesario durante la vigencia 2023, procurando la eliminación gradual y progresiva de estos contratos, “ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el

cumplimiento de los fines misionales” de la Entidad.”

Para ratificar estos plazos máximos indicados en la Circular 192 de 2023 y los demás lineamientos impartidos en ella sobre ese tema, el Comité de Dirección tuvo en cuenta los siguientes aspectos, entre otros, que podrán ser utilizados como justificación general de la duración de los contratos, además de la especifica que debe realizar el ordenador del gasto para cada contrato:

- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente. - A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicio institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace

una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles".
- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten "Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente" señala en su numeral 1.1. que "Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados".

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que "De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales".

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que "De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001- 2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.", así mismo indicó: "(…) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal."

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, cada Director Regional y Subdirector de Centro debe adicionar a la anterior sustentación general, las razones especificas por las cuales debe suscribir el respectivo contrato por el tiempo que lo hará, sin exceder las fechas indicadas en la Circular No. 3-2022-000192 de 2022.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para

suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Diseñar el Plan de trabajo de las actividades técnicas y operativas con metas, productos, resultados, impactos esperados, responsables y cronograma que aseguren la ejecución del proyecto avalado para la vigencia y el apoyo al cumplimiento de los lineamientos de la entidad, lineamientos de SENNOVA, lineamientos del Sistema Unificado de Gestión Documental SENNOVA, Plan de Acción, Plan estratégico Institucional u otro que aplique según las actividades planteadas en el proyecto.
2. Elaborar la documentación técnica y administrativa que solicite el líder del proyecto o el Dinamizador SENNOVA, asegurando el uso de la última versión vigente y la conservación derivada del proyecto según el sistema de gestión documetal SENNOVA.
3. Trabajar de manera articulada con el equipo ejecutor del proyecto en la implementación del plan de acondicionamiento para el mejoramiento de las condiciones fijas de la aprendiz y su adaptación a la prótesis mediante actividades de rehabilitación e informar oportunamente las novedades que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas en el proyecto.
4. Apoyar al equipo ejecutor del proyecto en la elaboración de documentos necesaarios para el desarrollo de los procesos de contratación que permitan la ejecución presupuestal del proyecto
5. Apoyar la ejecución técnica del proyecto según la metodología y actividades propuestas que den alcance a los objetivos y generación de productos y resultados del proyecto.
6. Apoyar las actividades de los semilleros de investigación del Centro relacionadas con la articulación entre el proyecto y otros proyectos de investigación y la formación profesional integral.
7. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y equipo ejecutor del proyecto que contribuyan al alcance de las metas de gerente público del proceso de Gestión de la Innovación y Competitividad.
8. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del

presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual.
9. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Palmira

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:
El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de

Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Dinamizador SENNOVA o quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago o Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos*

artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad, La contratación debe adelantarse mediante Circular Nos.: 3-2022-000192 "contratación de servicios personales 2023", expedida por la Dirección General el 9 de noviembre de 2022, la" Tabla de honorarios 2022 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor", de la Secretaría General del 25 de noviembre de 2022. El Comite de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

Se recuerda que los prestadores de servicios no tienen horarios ni tiempos de dedicación para la realización de las actividades a su cargo, por lo que los estudios previos no pueden indicar que los honorarios se establecen de acuerdo a que la labor se adelanta por tiempo completo o medio tiempo.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
					CUMPLE	**NO CUMPLE**

TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA				

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente**.**

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloria General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo publico, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 3435171 /2022	YORLIAN ANDRES MARQUEZ	Prestar servicios profesionales de manera temporal como apoyo a la investigación y desarrollo del proyecto SGPS-9818-2022	330 días	$18.149.197	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR. 2320524 2021	YORLIAN ANDRES MARQUEZ	Prestación temporal de apoyo a la gestión como técnico auxiliar de laboratorio de Biomecánica del ejercicio, apoyo a la investigación y a los servicios del del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira Regional Valle.	284 días	$13.253.333 PAGADOS EN MENSUALIDADES DE $1.400.000	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCC NTR.1422 310	YORLIAN ANDRES MARQUEZ APARICIO	Prestación temporal de apoyo a la gestión como técnico auxiliar de laboratorio de Biomecánica del ejercicio, apoyo a la investigación y a los servicios del Centro de Biotecnología Industrial SENA Palmira Regional Valle	296 días	$13.859.529 PAGADOS EN MENSUALIDADES DE $1.404.682	CONTRATACION DIRECTA

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Centro de formación validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en la ciudad de palmira.

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023								
TOPE GLOBAL PROGRAMADO	**1**							
							ELABORADO POR:	
SALDO	Valor CDP: $58.010.388						**Nombre:**	**Maria Del Rosario Herrera Isaac - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo**
% UTILIZAR:	Valor de la contratación: $17.698.333						**Teléfono:**	**323 305 01 17**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Centro de Biotecnología Industrial-Regional Valle	Tecnólogo	Investigador Junior nivel Tecnólogo 2	Prestar los servicios personales como investigador junior nivel tecnólogo para el desarrollo de actividades de investigación del proyecto SENNOVA SGPS-10548-2023	1	8	19	12/04/2023	30/12/2023			$2.050.000	$17.698.333	2023	
TOTALES				1							$2.050.000	$17.698.333		

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Aprobó. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

No. 700- Abril 11- 2023

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Categoría- Valoración del riesgo	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	etapa estimada en que se inicia el tratamiento	etapa estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Media	Mayor	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	Bajo	Moderado	Moderado	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Alta	Mayor	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Bajo	Moderado	Moderado	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Bajo	Menor	Moderado	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Bajo	Leve	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Media	Moderado	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	Bajo	Menor	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Verificar que las obligaciones y condiciones correspondan a las actividades programadas. Garantizando la prestación de los servicios con las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	Muy baja	Menor	Bajo	Sl	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	Alto	Mayor	Alto	Contratista	Revisar los requisitos que se deben cumplir para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Medio	Moderado	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	A través del informe entregado por el supervisor para la ejecución del contrato.	En el inicio del contrato
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Alto	Mayor	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	Medio	Moderado	Moderado	Si	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Revisión de documentos entregados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	Medio	Moderado	Moderado	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Ejecución	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Aplicar los protocolos de bioseguridad y seguir los lineamietnos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio	Moderado	Moderado	Sl	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación permanente por el supervisor	Permanente
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	Medio	Medio	Alto	Bajo	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio	Moderado	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																				

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Dimensión de Control Interno

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Anexo 3. Matriz de Riesgo de Corrupción

Proceso	Riesgo	Contexto	Causas	Efectos	Riesgo Inherente	Riesgo Residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión Contractual	Alteracion de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno/externo	Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Alta	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso. Revisión, verificación y elaboración de la documentación de acuerdo al marco legal vigente.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
	Beneficiar a un oferente en la etapa precontractual para favorecer su posterior contratación	Interno/externo	Debilidades en la Supervisión Falta de Etica Profesional	Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos. Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Alta	Moderado	Reducir	Revisión de los productos y documentación. Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
Gestión de tecnologías de la información	Suministrar informacion falsa o alterada a traves de Plataformas Tecnologicas como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intencion del beneficio propio o de un tercero	Interno	Etica del talento humano Tráfico de influencias	Perdida de imagen y credibilidad Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Extremo	Moderado	Reducir	Sensibilización al personal acerca del resguardo y buen uso de la información. Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad	Responsable del Proceso	Eficacia 100%

Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	interno	Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Investigación disciplinaria	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos y programas documentales	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
			Tráfico de influencias	Pérdida de información crítica para a Entidad						
				Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador				Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad		
				Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad				Acceso restringido al archivo central del CF		
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la atención de PQRS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alta	Moderado	Reducir	Seguimiento a las PQRS	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Inoportunidad en la contestación de las demandas y demás etapas procesales.	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
			Tráfico de influencias							
	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos y procedimiento del proceso de Formación.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							

Gestión de Formación Profesional Integral	Beneficio a aprendices y/o terceros en la asignación de Centros de Convivencia, Alimentación y Transporte sin cumplimiento de requisitos	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios	Extremo	Moderado	Reducir	Verificar el cumplimiento de los requisitos para adjudicar los estímulos socio económicos (apoyos de alimentación)	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
				Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias						
			Falta de Etica Profesional	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador				Fomentar la apropiación de la política de integridad y transparencia		
	Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular	Interno	Falta de Etica Profesional	Afectación de la Imagen Institucional	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar jornadas de concientización frente a la Política de Integridad de la entidad.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias						
				Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Trafico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos y procedimientos del proceso.	Responsable del Poceso	Eficia 100%
			Beneficio propios					Campañas para divulgar el servicio de certificación de competencias		
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Extremo	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios							
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
			Tráfico de influencias	Pérdida de				Realizar sensibilización donde		

Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Beneficio propios	credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
			Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión							
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Tráfico de influencias	Detrimiento patrimonial	Extremo	Moderado	Reducir	Verificación de soportes	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales.				Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
			Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
	Extralimitacion de funciones , de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero		Que el presupuesto no se direccione al cumplimiento de los objetivos definidos ,	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Extremo	Moderado	Reducir	Verificación y validación de los procedimientos, guías, instructivos y documentos formalizados para el Proceso GRF.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%
								Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		
	Alteracion de tramites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero		Error involuntario o favorecimiento de intereses personales.	Afectación de la ejecución presupuestal	Extremo	Moderado		Revisión de la documentación relacionada con certificados y pagos.	Responsable del Poceso	Eficacia 100%

No. 700- Abril 11- 2023

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjsalcedo	JENNIFER CAROLINA SALCEDO CRUZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-
Fecha y Hora Sistema:	2023-03-14-9:40 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4923	**Fecha Registro:**	2023-03-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	58.010.388,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	58.010.388,00	**Saldo x Comprometer:**	58.010.388,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	4923	**Fecha Registro:**	2023-03-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954482 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL- FOMENTO DE INNOVACION Y DESARROLLO	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	58.010.388,00	0,00	58.010.388,00	58.010.388,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: Garantizar presupuesto para la contratación de los servicios personales para implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel nacional - SENNOVA proyecto 10548 del Centro de Biotecnología Industri

Rosario Herrera I

Firma Responsable

MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC

COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto:

Prestar los servicios personales como investigador junior nivel tecnólogo para el desarrollo de actividades de investigación del proyecto SENNOVA SGPS-10548-2023

Para mayor constancia se firma en Palmira.

ROCIO YAMILETH AUX LUNA
SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

No. 700- Abril 11- 2023

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
54008	80111600	76_9544_290 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formi	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	46.000.000 COP
54009	80111600	76_9544_291 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formi	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	46.000.000 COP
54010	80111600	76_9544_292 Prestar los servicios profesionales como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formi	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	46.000.000 COP
54011	80111600	76_9544_293 Prestar los servicios profesionales como instructor de emprendimiento para el desarrollo de accior	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	46.000.000 COP
54238	80111600	76_9544_76 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegur	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	28.762.328 COP
54239	80111600	76_9544_77 Prestación de servicios personales de carácter temporal, para apoyar actividades de mantenimien	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	20.639.913 COP
54240	80111600	76_9544_78 Prestación de servicios de apoyo para la administración y ejecución del Rol de Certificación Acadér	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	18.934.773 COP
54241	80111600	76_9544_79 Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar la gestión documental, la organi	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	21.259.107 COP
54242	80111600	76_9544_80 Prestar los servicios personales como investigador junior nivel tecnólogo para el desarrollo de activ	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	33.166.000 COP
54243	80111600	76_9544_81 Contratar la prestación de servicios personales para apoyar, gestionar y controlar los procesos de	Enero	Febrero	329	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	20.273.177 COP
54244	80111600	76_9544_82 Prestar los servicios [profesionales /o de apoyo a la gestión - dependiendo de la formación acadén	Enero	Febrero	177	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	23.659.000 COP
54245	80111600	76_9544_83 Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar la producción de centros en el [	Enero	Febrero	329	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	27.428.423 COP
54246	80111600	76_9544_84 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los procesos académicos y ad	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.019.292 COP
54247	80111600	76_9544_85 Prestar servicios profesionales de caracter temporal como responsable técnico de laboratorio para	Enero	Febrero	329	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	44.335.492 COP
54248	80111600	76_9544_86 Prestar los servicios profesionales para prestar el servicio de asesoría para el fortalecimiento empr	Enero	Febrero	329	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	46.312.233 COP
54249	80111600	76_9544_87 Prestar servicios profesionales en el proceso de diseño curricular para desarrollar, controlar, super	Enero	Febrero	329	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	42.931.440 COP
54250	80111600	76_9544_88 Prestar los servicios personales como Responsable técnico del laboratorio (Biotecnología) del Ecosi	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	46.491.625 COP
54251	80111600	76_9544_89 Prestar los servicios personales como Responsable técnico del laboratorio (Química) del Ecosistema	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	46.491.625 COP
54252	80111600	76_9544_90 Prestar los servicios personales como investigador junior para el desarrollo de actividades de inves	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	33.166.000 COP
54253	80111600	76_9544_91 Prestar los servicios personales como investigador junior nivel tecnólogo para el desarrollo de actividades de investigación del proyecto SENNOVA SGPS-10548-2023	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	33.166.000 COP
54254	80111600	76_9544_92 Prestar los servicios personales como investigador experto nivel doctorado para el desarrollo de ac	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	46.491.625 COP
54255	80111600	76_9544_93 Prestación de servicios de apoyo a las acciones estratégicas propias de la subdirección de centro	Enero	Enero	360	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	30.133.152 COP
54256	80111600	76_9544_94 Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión contractual de Servicios Personales y	Enero	Enero	360	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.629.116 COP
54257	80111600	76_9544_95 Prestación temporal de servicios profesionales para apoyar a la subdirección de acuerdo a las orier	Enero	Enero	360	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	47.629.116 COP
54258	80111600	76_9544_96 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para la gestión jurídica de contratación	Enero	Enero	360	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	58.720.812 COP
54325	80111600	76_9544_97 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para el manejo del aplicativo Sistema Ir	Enero	Enero	351	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	37.056.825 COP
54326	80111600	76_9544_98 Prestación temporal de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión presupi	Enero	Enero	360	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	38.007.000 COP
54327	80111600	76_9544_99 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de apoyo a la gestión en contratación (	Enero	Enero	351	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	37.056.825 COP
54328	80111600	76_9544_100 Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en la Unidad de Archivo y Cor	Enero	Enero	360	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	22.183.416 COP
54329	80111600	76_9544_101 Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal como apoyo tacnico y adminis	Enero	Enero	351	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	29.262.542 COP
54330	80111600	76_9544_102 Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades en el proceso de adq	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	28.762.328 COP
54331	80111600	76_9544_103 Prestación de servicios personales de carácter temporal para cumplir actividades de apoyo técnic	Enero	Enero	351	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	29.262.542 COP
54332	80111600	76_9544_104 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los i	Enero	Enero	330	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	27.140.000 COP
54333	80111600	76_9544_105 Prestación de servicios personales de un profesional para orientar y gestionar las actividades de l	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	48.296.021 COP
54334	80111600	76_9544_106 Prestar los servicios profesionales para adelantar procesos de orientación ocupacional e intermed	Enero	Enero	360	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.732.000 COP
54335	80111600	76_9544_107 Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar los	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	31.266.373 COP
54336	80111600	76_9544_108 Prestar los servicios profesionales para el sostenimiento, monitoreo y mejoramiento del Modelo Int	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	52.810.128 COP
54337	80111600	76_9544_109 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el accionamiento del Subsistema de	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	30.913.242 COP
54338	80111600	76_9544_110 Prestación de servicios personales de carácter temporal como conductor para la movilización de t	Enero	Enero	351	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	24.685.701 COP
54339	80111600	76_9544_111 Prestación de servicios de apoyo a la gestión en los procesos desarrollados en el Almacén, asegu	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	28.762.328 COP

AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios Tecnólogo de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Investigador Junior nivel Tecnólogo 2*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/Cte. ($17.698.333)*
CDP:	*4923 del 14 de marzo de 2023*
Rubro:	*C-3602-1300-7-0-3602036-02*
Radicado - NIS	

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE

DIRECTOR SENA VALLE REGIONAL

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Reviso: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: ROCIO YAMILETH AUX LUNA – SUBDIRECTORA (E) CBI

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Industrial requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Biotecnología Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios personales como investigador junior nivel tecnólogo para el desarrollo de actividades de investigación del proyecto SENNOVA SGPS-10548-2023”.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional Valle

VoBo. DARIO PEREZ VIVEROS
Coordinador Grupo Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por DARIO PEREZ VIVEROS

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo Bo. MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: ROCIO YAMILETH AUX LUNA – subdirectora (E) del Centro De Biotecnología Industrial
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector